

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Anuncios de Subastas	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.	233	Notaría de don José María Llorente	235
Administración Económica		Administración Municipal	
Administración de Propiedades y Contribución Territorial	233	Ayuntamiento de Santander	235
		Anuncios Particulares	
		Cervezas de Santander, S. A.	240

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por Cantabro Castellana, S. L., la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre La Canal y Torrelavega, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras

Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del Servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Torrelavega, Cartes, San Felices de Buelna, Los Corrales de Buelna, Puenteviego, Corvera de Torando,

Villafufre y Villacarriedo; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Reinosa-Santander y Ontaneda-Santander.

Santander, 27 de febrero de 1951.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción: 233 ptas.

ADMÓN. ECONÓMICA

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL DE SANTANDER

FORMACION DE APENDICES

Circular a los Ayuntamientos URBANA

De conformidad con lo dispues-

to en la Real Orden de 22 de octubre de 1926, en relación con el artículo 58 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, los Ayuntamientos deberán proceder a formar durante el mes de abril próximo los apéndices al Registro fiscal de Edificios y Solares, incluyendo en dichos documentos todas las variaciones que produzcan los expedientes aprobados por esta Administración y Contribución Territorial, y las señaladas en el artículo 20 del Reglamento de 24 de enero de 1894.

Asimismo, se acompañarán a los apéndices o certificaciones negativas una relación de los contribuyentes que, por haber disminuido su riqueza y, por consiguiente, sus respectivos líquidos imponibles lleguen a ser iguales o inferiores a 25 pesetas, deban quedar exentos, en virtud de la Ley de 23 de diciembre de 1948, así como otra relación comprensiva de aquellos contribuyentes que, hallándose actualmente exentos de tributación, y por haber aumentado sus líquidos imponibles, lleguen éstos a ser superiores a 25 pesetas.

Los apéndices así formados serán expuestos al público del 1 al 15 de mayo, sin anunciarlo en el "Boletín Oficial" de la provincia, toda vez que sólo es preceptivo tal exposición al público. Los Ayuntamientos en los cuales no haya habido variaciones de ningún género, harán constar esta circunstancia en una certificación, que expondrán también al público, dentro del expresado plazo del 1 al 15 de mayo.

Transcurrido dicho plazo de exposición al público, se entregarán los apéndices o certificaciones negativas, según los casos señalados, en esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial, antes del día 20 de mayo, cuando no se hayan producido reclamaciones, y antes de 1.º de junio, en caso contrario.

A los apéndices, lo mismo que a las certificaciones negativas de no haber habido alteraciones, se acompañarán los siguientes documentos:

Certificación de exposición al público.

Certificación de no existir alteraciones en las fincas exentas temporalmente.

Certificación acreditativa de tal

circunstancia, respecto de las exentas perpetuamente.

Certificación en la que conste que todas las fincas enclavadas en el término municipal figuran inscritas en el Registro fiscal.

Estado-resumen de riquezas.

Certificación de las reclamaciones que, en su caso, se hayan presentado.

Se advierte, muy especialmente, que los plazos de presentación por parte de los Ayuntamientos de tales documentos en esta Administración son improrrogables, y que, de no efectuarlo dentro de los mismos, se les impondrán las sanciones pertinentes, personándose en el Ayuntamiento un funcionario que se haga cargo de la ultimación de los apéndices.

Todos los Ayuntamientos harán saber al vecindario, por el medio que estimen más eficaz, y con objeto de colaborar en la investigación de la riqueza oculta encomendada a la Inspección de Hacienda por Orden del excelentísimo señor Ministro del Ramo de fecha 5 de octubre de 1942, la obligación que tienen todos los propietarios de fincas urbanas de darlas de alta a los efectos del pago de la contribución Territorial, las que hayan sido construídas recientemente o, por otras causas, no consten aún en los documentos fiscales; advirtiéndoles que, de no hacerlo, se aplicarán las responsabilidades consiguientes, en armonía con las normas establecidas por la referida Orden ministerial, y haciéndoles saber, al mismo tiempo, que aquella obligación ha de cumplirse en todo momento, y siempre que exista alguna finca cuya contribución no se satisfaga.

RUSTICA

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia la obligación que tienen de confeccionar los apéndices a los amillaramientos para la contribución Territorial Rústica y Pecuaria en el próximo mes de abril, debiendo quedar expuestos al público del 1 al 15 de mayo. Las peticiones que contra tales apéndices se formulen dentro del aludido plazo de exposición al público deberán quedar resueltas antes de finalizar dicho mes de mayo. En el último día de dicho mes, habrán de ser entregados en esta Administración de Propiedades y Contri-

bución Territorial los apéndices y las reclamaciones que se hayan promovido contra las resoluciones de la Junta pericial.

Para la formación de los apéndices, se tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

En primer lugar, se incluirán por riguroso orden alfabético las altas, y en igual forma las bajas.

En las altas, después del nombre, se reseñarán las fincas objeto de la misma, indicando las características de cada una, sitio, extensión superficial y riqueza imponible. Después de totalizadas, se indicará: imponible de cada contribuyente en el año 1951, importe del alta, total imponible de Rústica para 1952. Cada alta llevará un número, a que hará referencia la baja correspondiente, y cada baja será reseñada con el número que le corresponda por el alta respectiva. También se indicará la causa que motive el alta, y se reseñará el número y fecha de la carta de pago acreditativa de haber satisfecho los derechos reales por la transmisión.

En las bajas, después de reseñadas las fincas, se indicará el imponible de cada contribuyente, y de él se deducirá el importe de la baja.

Asimismo, se advierte a los señores alcaldes que, en caso de no haber variaciones en el Amillaramiento, deberán presentar certificación negativa acreditativa de tal extremo.

A los apéndices se acompañarán los Recuentos de Ganadería; advirtiéndose a los Ayuntamientos que deberán poner especial interés al verificar tales Recuentos, pues, siendo una de las principales fuentes de riqueza en esta provincia la ganadería, ha de evitarse, por todos los medios, ocultaciones, que van en perjuicio del Tesoro. Igualmente, se enviarán certificaciones negativas cuando no hayan sufrido alteraciones tales Recuentos.

A los apéndices, lo mismo que a las certificaciones negativas de no existir alteraciones, se acompañarán los mismos justificantes que se especifican en las instrucciones que se dan para la formación de los apéndices de Urbana.

Juntamente con los apéndices o certificaciones negativas, se acompañará una relación de los contribuyentes que, por haber sufrido disminución en su riqueza

y, por consiguiente, sus líquidos imponibles lleguen a ser iguales o inferiores a 50 pesetas por Rústica y Pecuaria, deban quedar exentos en virtud de la Ley de 23 de diciembre de 1948, y, al mismo tiempo, otra relación comprensiva de aquellos contribuyentes que por incremento de su riqueza, y hallándose actualmente exentos, pasen de 50 pesetas por ambos conceptos y deban, por tal causa, entrar en tributación.

Se recuerda con todo interés el cumplimiento por parte de las Juntas Periciales de la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de octubre de 1943, fijando normas para las anotaciones de "cambios de dominio", en los documentos cobratorios de la contribución Territorial, Rústica y Pecuaria.

Los Recuentos de Ganadería serán escrupulosamente formados, especificándose debidamente las distintas clases de ganado que posea cada contribuyente, aplicándole a cada una de ellas los tipos evaluatorios que figuren en las tablas de valores, aprobadas por cada Ayuntamiento, totalizando la riqueza individual de cada contribuyente y la general que arroje el Recuento.

La clasificación que se hará del ganado existente en cada término municipal será el siguiente:

Ganadería:

Labor: bueyes, vacas o mixto.

1. Vacuno.
2. Caballar.
3. Mular.
4. Asnal.

Granjería:

1. Vacuno; bueyes, vacas holandesas y suizas.

2. Caballar.
3. Asnal.
4. Lanar.
5. Cabrío.
6. Cerda.

Varios:

Colmenas.
Palomas.

Santander, 12 de marzo de 1951.—El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Carmelo Trenado.

ANUNCIOS DE SUBASTA

NOTARIA DE DON JOSE MARIA LLORENTE

Subasta voluntaria

Por acuerdo del Consejo de familia de las incapacitadas doña Amelia y doña Natalia Sáez Mendizábal, el día 21 del corriente mes se venderán en subasta la planta baja y el tercer piso de la casa número 59 de la calle de Santa Lucía. Títulos y condiciones, en la Notaría del señor Llorente, Paseo de Pereda, número 19.

Derechos de inserción: 53 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento en las sesiones del mes de diciembre de 1950:

Sesión del día 6

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Remitir al señor secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo el expediente interpuesto por doña Carmen Domínguez.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a doña Luisa Pérez Bezani-lla.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras del segundo trozo de la calle de Isabel II.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de aceras de la Plaza de Casimiro Sáinz.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora.

Desestimar el escrito presentado por don Francisco Raba y otros, en representación del Gremio Fiscal de Cafés, Bares y Similares.

Solicitar del Estado una subvención del 50 por 100 del importe del presupuesto para la construcción de un grupo escolar en San Román de la Llanilla.

Abonar en la cuenta del servicio municipal de tranvías la cantidad defraudada por el cobrador que fué de aquel servicio don José Antonio Marrón Ibáñez.

Concediendo la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Proponiendo la jubilación del interventor del matadero municipal, don Rufino Igareda Elizalde, en consideración a haber cumplido la edad reglamentaria.

Aumentar en mil pesetas las asignaciones de cada una de las cuatro Secretarías de Recluta.

Desestimar la pretensión instada por el médico cirujano don Julián Ortega Gato.

Desestimar la pretensión instada por los señores maestros municipales para que sean equiparados en sueldo a los auxiliares administrativos de primera.

Celebrar un concurso-examen restringido entre oficiales administrativos para cubrir la vacante de interventor del matadero municipal, y si quedase desierta entre éstos, hacerlo entre auxiliares administrativos de este Ayuntamiento.

Abonar al oficial de la Limpieza Pública don Manuel Campo San Martín la cantidad correspondiente al impuesto de Utilidades, por su condición de familia numerosa.

Abonar al peón especializado del taller mecánico municipal don Arturo Martín Rivero la cantidad correspondiente al impuesto de Utilidades, por su condición de familia numerosa.

Abonar al pintor del taller mecánico municipal don José Sanjuán Corrales la cantidad correspondiente al impuesto de Utilidades, por su condición de familia numerosa.

Elevar los haberes de varios funcionarios del taller municipal hasta alcanzar la suma de seis mil pesetas anuales.

Aumentar en 8.000 pesetas anuales el haber base que disfruta el señor oficial mayor de este Ayuntamiento.

Reconocer a los efectos de liquidación de quinquenios todo el tiempo servido por los funcionarios municipales con carácter de propietario, en tanto no exceda del límite de ocho.

Anular los expedientes de plusvalía registrados con los números 541, 579, 580 y 597 del presente ejercicio de 1950.

Elevar el precio del alquiler de la casa dedicada a escuelas municipales del lugar de Cueto, de la que es propietario don Venancio Girao.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo sean modificadas distintas ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1951.

Autorizando a don Ramón Sotorrió para construir una casa en la calle de Calzadas Altas, número 74.

Autorizando a doña Josefa García Herrero para construir una casa en el barrio de Darnís, de Nueva Montaña.

Autorizando a don Ciriaco Pérez para habilitar el bajo de una casa en construcción en el barrio de la Luz, con destino a vivienda.

Autorizando a don Fermín Palazuelos San Pomán para construir un edificio en las calles de Arce Bodega, Emilio Pino y Ruamayor.

Anular la carta de pago número 6.203 correspondiente a Inmobiliaria Castellana por no haber llevado a cabo las obras que motivaron la fijación de los arbitrios correspondientes.

Desestimar la pretensión instada por don Pedro López Toraya para instalar una fábrica de pirotecnia en Peñacastillo.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas a la Campaña de Caridad Pro Navidad.

Designar, con carácter provisional, para desempeñar las funciones de inspectores del impuesto de usos y consumos a varios funcionarios.

Sesión del día 13

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar para peritos calígrafos interesados por el excelentísimo señor Gobernador militar de esta ciudad para la causa seguida en el Juzgado militar eventual número 1, al director adjunto de la Biblioteca Menéndez Pelayo, don Ignacio Aguilera Santiago, y al cronista de la ciudad don Tomás Maza Solano.

Trasladar a la oficina interventora un oficio del señor juez municipal del Juzgado número uno, interesando el pago de una sanción impuesta por la Jefatura de Obras Públicas a dos camiones de propiedad municipal.

Trasladar al señor depositario

dos oficios de los señores jueces de los Juzgados municipales números uno y dos, respectivamente, interesando la retención de la parte proporcional del sueldo del oficial de la limpieza don Esteban Bezanilla Conde y del operario don Luis Barros Castillo.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el contratista don Jesús López Bárcena, por la urbanización de las calles Ruamayor y Ruamenor.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el contratista don Faustino López Pablo por la urbanización de la calle de Cádiz.

Autorizar la transferencia de los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva de los lotes 165 y 166 a varios señores.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Calzadas Altas.

Hacer suyo el informe emitido por la Alcaldía al escrito de oposición presentado por la Compañía del Tranvía de Miranda, S. A., contra el proyecto de transformación de los actuales tranvías eléctricos por trolebuses.

Aprobar diez contratos formalizados con otros tantos vecinos de los inmuebles que es preciso derribar para abrir al tránsito público la calle de Juan de Herrera.

Aprobar el proyecto de presupuesto especial de gastos e ingresos del servicio municipal de transportes.

Resolver el expediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de arbitrios don Carlos Ruiz Ayesta.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al guardia municipal preferente don Florencio León Rivera una gratificación de 730 pesetas anuales por los servicios que presta de guardia nocturno, y que corresponden a la categoría de inspector de segunda.

Aumentar el haber base de las plazas de medio ordenanzas de este Ayuntamiento.

Acordar que la pretensión instada por el auxiliar de Caja don Manuel Ateca Menéndez, para que le sea concedida una gratificación, quede sobre la mesa.

Desestimar la pretensión insta-

da por los empleados subalternos de este Ayuntamiento solicitando un plus de carestía de vida.

Desestimar la pretensión instada por el guardia municipal eventual don Elicio Corada Herro solicitando la concesión de un mes de licencia sin sueldo.

Aprobar las condiciones que han de regir para proveer definitivamente por medio de concurso-examen cinco plazas vacantes existentes en el Cuerpo de Vigilantes de arbitrios.

Proponiendo no se adquiera la obra publicada por la Dirección General de Pesca Marítima correspondiente al año 1949.

Desestimar la pretensión instada por la reverenda Madre Superiora del Asilo de San Juan, de Cueto, para que le sea concedido un donativo.

Acceder a lo solicitado por doña Loreto Poladura Pereda para que le sea admitido, en pago de las cantidades que por contribuciones especiales adeuda a este Ayuntamiento, una parcela de terreno que posee en Ciriego.

Conceder al señor fiscal municipal, don Alejandro Blanco Rodríguez, la cantidad de 5.000 pesetas anuales, en concepto de casa-habitación.

Desestimar la pretensión instada por Talleres Tipográficos "Casa Cuevas", para que sea incrementado en un 10 por 100 el presupuesto dado por dicha Casa para la confección del presupuesto de gastos e ingresos y Ordenanzas municipales de 1950.

Desestimar la pretensión instada por los empresarios de los locales cinematógrafos para realizar el ajuste de un nuevo concierto económico para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

Abonar en su cuenta de depósito doméstico a don Juan Mazo Concha una partida de 1.240 litros de vino, por encontrarse en período de acetificación.

Autorizando instalaciones, aperturas, traslados, etc., a don Isidro Callejo, don Agustín Bárcena Domínguez, Construcciones Goroategui, don Antonio García Gancedo, don Fernando Sáiz Pacheco, don Vicente Rioz Gutiérrez, doña María Pérez Miguel, Fuentes e Hijos, Almacenes Industriales Martín, S. L.; doña Marina Ocejo García, don Fernando Alvarez Ruiz, don Victoriano Fer-

nández Gómez, Hijo de M. Alfredo Galiana, don Francisco Pérez Martínez, don Francisco Monerri Monerri, don Jesús Perojo Pérez, don Miguel Gerbolés Arcos y doña Irene Cabarga Cagigas.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 20

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Expresar de oficio el más sentido pésame a los familiares de doña Filomena Pérez Somonte, que resultó muerta en el hundimiento del tejado de su casa, sita en el barrio de Somonte, San Román.

Trasladar a la oficina interventora un oficio del señor ingeniero jefe de Obra Públicas para que sean libradas 5.099,76 pesetas, importe del presupuesto de gastos que ha de originar el informe del proyecto de línea urbana de trolebuses desde Valdecilla al Sardinero.

Autorizar la transferencia de los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación del lote número 164 de la zona sinistrada a don Jesús Sopelana Elorriaga.

Recurrir en alzada contra la Orden del ilustrísimo señor director general de Primera Enseñanza, por la que se impone a esta Corporación la obligación de proporcionar vivienda a los maestros del Centro Católico de Obreros de San José.

Acceder a lo solicitado por doña Consuelo Revilla Cuevas para que sea nombrada practicante supernumerario de la Beneficencia municipal.

Resolviendo los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a doña Antonia Concha Herrería y don Juan Manuel Guevara Pérez.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el contratista don Angel Ortiz, correspondientes a la urbanización de la calle de San José.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la pavimentación de las aceras de la calle de Calzadas Altas, en el tramo comprendido entre el cuartel de la Guardia Civil y la calle de la Argentina.

Aprobar el acta de subasta y ad-

judicación provisional de las obras de pavimentación de la calle de Madrid.

Conceder media paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad a todos los funcionarios de este Ayuntamiento.

Conceder la vacación reglamentaria a don Federico Roviralta.

Conceder a doña Teresa Nieto Sarañaga, viuda del que fué vigilante de arbitrios, don Antonio Gutiérrez Rodríguez el socorro reglamentario.

Excluir del padrón municipal de solares sin edificar, a la S. A. Torre e Hijos, por el solar que poseía en la calle de Federico Vial.

Reducir la superficie tributable del solar que don Teófilo González Aparicio posee en la zona de Maliaño, por haber sido segregado el resto.

Desestimar la pretensión instada por don Julio Jenaro Abín, en su calidad de jefe provincial de la Obra Sindical de Educapión y Descanso, para que se deje en suspenso el percibo de los arbitrios y cargas municipales correspondientes al Cine Bonifaz.

Desestimar la pretensión instada por don Valentín Pacheco, en nombre del catecismo de Santa Lucía, interesando le sea devuelta la cantidad satisfecha en el fielato de entrada por una partida de turrón.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el ajuste de conciertos económicos con varias Sociedades y particulares.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Felicitar al ilustrísimo señor rector magnífico de la Universidad Internacional de Menéndez y Pelayo, don Ciriaco Pérez Bustamante, por su reciente ingreso en la Real Academia de la Historia.

Sesión del día 29

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al guardia de segunda don Valentín Campo Fausto.

Trasladar al depositario de estos fondos municipales un oficio del señor juez del Juzgado municipal número uno, interesando la retención de la parte proporcional del sueldo que disfruta el funcionario don José Portilla Nieto.

Acceder a lo interesado por el re-

verendo padre superior de la residencia de los P. P. Jesuitas de esta ciudad, para que asista la Banda municipal al acto que con ocasión del final del año Asuncionista ha de tener lugar en el Coliseum María Lisarda.

Autorizar a la Compañía Nacional de España para que corte el extremo indispensable de varios árboles al objeto de obtener el debido aislamiento de los circuitos de aquella Compañía.

Conceder al Ateneo de Santander la cantidad de mil pesetas, por una sola vez, para proceder a la reparación del piano Pleyer propiedad de aquella Sociedad.

Incoar el oportuno expediente para proceder a la enajenación de la finca sita en la península de La Magdalena "El Palomar" en pública subasta.

Ratificar el contrato de arrendamiento a don Avelino Venero Obregón de un local sito en los cocheros del antiguo tranvía de Pombo.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aceptación definitiva de los conciertos celebrados para la exacción del impuesto de usos y consumos de lujo, con varios gremios, empresas y sindicatos.

Abonar la tercera parte del importe de los gastos ocasionados para el establecimiento en nuestra ciudad de una estafeta de cambio, al objeto de mejorar las comunicaciones postales.

Abonar 500 pesetas a cada uno de los cinco guardias municipales que han intervenido en la confección del censo callejero.

Reponer el acuerdo adoptado en sesión de 6 del actual sobre liquidación del impuesto de utilidades a los funcionarios don Manuel Campo San Martín y don Arturo Martín Rivero, por su condición de familias numerosas.

Resolviendo varios expedientes de responsabilidad administrativa.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras y Reconstrucción, proponiendo se autorice a doña Josefa Sanz, para la construcción de una casa en Peñacastillo.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de urbanización de la Alameda de Oviedo.

Incluir en el padrón del arbitrio de solares sin edificar el que don José Torre Gómez posee en la calle de Antonio Mendoza, el que en citada calle posee don Antonio Bolado

San Martín y el que don José García Muñoz posee en la prolongación de la calle de Castilla.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Acceder a lo solicitado por doña Felipa Peña, interesando le sea extendido un libramiento por la cantidad de 1.066 pesetas, como ampliación al préstamo de 4.585 pesetas que tiene que depositar para poder disfrutar el piso de la Obra Sindical del Hogar que le ha sido concedido.

Dirigirse a la S. A. "Electra de Viesgo" solicitando esta Corporación una compensación económica por suministro de energía a menor voltaje que lo acordado.

Santander, 10 de febrero de 1950.
El secretario, Luis de la Escalera.

Aprobado por acuerdo de la Comisión municipal permanente en sesión del 14 de febrero de 1951.—El secretario, Luis de la Escalera.

186

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de enero de 1951:

Sesión del día 3 de enero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizando a don Gumersindo Pedreguera para reformar el interior del piso segundo de la casa número 17 de la calle de Joaquín Bustamante.

Desestimar la pretensión instada por don Ignacio Toca Bustillo para que le sea concedida una parcela de terreno en Monte.

Conceder a don José del Río Gómez una parcela de terreno sobrante de vía pública en Peñacastillo.

Desestimar la pretensión instada por don Vicente Campo Turceta para que le sea concedida una parcela de terreno en San Román.

Autorizando a don Federico Pérez García para construir, con carácter provisional, un edificio-tejavana.

Autorizando a doña Pilar F. Bear, viuda de Villafranca, para ampliar una casa en construcción en la calle de Juan de Herrera.

Autorizando a don Manuel Pedraja para construir una accesoria al chalet número 66 del Paseo de Canalejas.

Autorizando a don Manuel Pedraja para efectuar obras de distribución en el edificio número 4 de la Travesía de Canalejas.

Autorizando a la S. A. "Electra de Viesgo" para construir un pabellón de transformación de energía en la calle de Tetuán.

Aprobar el proyecto y presupuesto para construir una pasarela de acceso desde la Avenida de la Reina Victoria hasta la atalaya para el servicio de los prácticos del Puerto.

Aprobar el proyecto y presupuesto para construir una pérgola en los jardines del Promontorio Miramar.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Contribuir a los gastos que ocasione la instalación de siete buzones de correos en distintos lugares de esta ciudad.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de octubre.

Destituir en su cargo de vigilante de Arbitrios a don Manuel Liaño Agudo.

Cubrir, con carácter definitivo, cinco de las once plazas existentes en el Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios.

Conceder el socorro establecido para los familiares de los empleados fallecidos antes de alcanzar la pensión mínima, al ex listero municipal de Obras, don Remigio Fernández Bolado, destituido por depuración.

Aprobar una moción de la ponencia de Hacienda proponiendo normas para la construcción de cien viviendas para los señores maestros municipales y otros funcionarios.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía-presidencia, proponiendo la adquisición de una máquina de fabricar termacadan.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al vigilante de Arbitrios, don Alfredo Laguillón Celis una licencia extraordinaria de quince días.

Acceder a lo solicitado por don Angel Sáiz Landa para que se le prorrogue, por un año más, el aprovechamiento de un terreno en el Hipódromo.

Autorizando traspasos, traslados, aperturas, etc., a varios que lo solicitan.

Autorizando a don José Rámila Ruiz de Ogarrio para ampliar una sala de estar en el chalet de su propiedad, sito en Pérez Galdós.

Autorizando a don Teófilo Coloma para reformar el ático del chalet denominado La Costa, sito en la Travesía de los Castros.

Autorizando a Candina, S. L. para construir un pabellón destinado a almacén y vivienda, en la manzana Y del Ensanche de Maliaño.

Concediendo a don José Pedraja Cuesta los beneficios de carácter municipal que señala la Ley de 19 de noviembre de 1948, para una construcción al Norte de la Avenida de la Reina Victoria.

Concediendo los mismos beneficios a don Juan Leal Méndez, por la construcción que está verificando en el Barrio de Venecia (Maliaño).

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 17

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al concejal don José Simal Palomera para el cargo de vocal nato de la Junta de Cofradías.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al oficinista de la Guardia municipal don José Herrero del Hoyo.

Ingresar en la Jefatura del Distrito Minero de esta ciudad el importe del presupuesto total de gastos de la confrontación del plan de labores del presente año en la cantera municipal.

Reintegrar las actas y demás documentación que no se halle comprendida entre las excepciones de la Ley del Timbre, para el alistamiento del reemplazo de 1951.

Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de noviembre del pasado año.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el contratista don Jesús López Bárcena, correspondiente a la urbanización de las calles de Ruamayor y Ruamenor.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de la calle de Magallanes.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de la calle de Gravina.

Adquirir un elevador de cangilones destinado a alimentar de piedra la máquina de fabricar termacadan.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Proveer mediante concurso examen la plaza de matrona de Arbitrios, adscrita al Cuerpo de este nombre.

Nombrar secretario de la tercera Sección de Recluta al auxiliar administrativo don Jenaro Ezquerro Asón.

Rectificar las liquidaciones de los expedientes de plus valía números 525 y 526 del año de 1950.

Modificar la superficie tributaria del solar sin edificar que los señores Portales Cantera poseen, proindiviso, en la manzana Y de la zona de Maliaño.

Autorizando traslados, traspasos, instalaciones, etc., a varios que lo solicitan.

Rectificar los arbitrios señalados a don Arnaldo de la Llama Villa por apertura de un almacén de vinos al por mayor, en Gómez Oreña, número 9.

Autorizando a don Rodolfo Maza Madrazo para construir un garaje en su finca titulada El Socaire, sito en el Paseo de Joaquín Costa.

Autorizando a don José García Muñoz para construir una casa de planta baja y piso en la manzana Y del Ensanche de Maliaño.

Autorizando a don Pedro Urquiza para elevar una planta sobre el edificio titulado Gran Hotel del Sardinero.

Conceder a la construcción que don Fernando García del Castillo está verificando en el Paseo de Canalejas los beneficios de carácter municipal de 19 de noviembre del año 1948.

Concediendo los mismos beneficios a la construcción que está verificando en la calle de Ramón y Cajal, don Eduardo Mazarrasa.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 26

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Extender un nuevo contrato con el propietario de los locales alquilados con destino a la escuela y vivienda para el maestro en Ojáiz, aumentando el alquiler que satisface por los mismos.

Contestando al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia sobre reclamación interpuesta por varios maestros nacionales contra el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Incoar expediente de responsabilidad administrativa al bombero-corneta don José Manuel Ruiz García.

Sobrescribir el expediente de responsabilidad administrativa incoado el señor jefe de la Guardia municipal.

Designar juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado al guardia municipal don Santos Pellejero Canales, al teniente de alcalde don Rogelio Leal Antolín.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el contratista don Faustino López Pablo, correspondientes a la urbanización de la calle de Cádiz.

Designar al teniente de alcalde don Nicolás Lafuente González para que asista al acto de alistamiento de los mozos de Marina para el reemplazo de 1952.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la pavimentación de la Avenida de la Reina Victoria.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la urbanización de la Plaza de San Martín.

Aprobar los proyectos y presupuestos redactados para la pavimentación de las aceras de la calle de Calzadas Altas, entre Alcázar de Toledo y el Cuartel de la Guardia Civil, y Argentina y Cuatro Caminos.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de tolvas de hormigón armado en la cantera de Cueto.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la elevación de una planta en las escuelas del Poblado de Candás Landáburu, de La Albericia.

Adquirir de los señores Herederos de Rivas unos terrenos situados en las inmediaciones de las canteras de Cueto.

Conceder la excedencia voluntaria al empleado especial asimilado a oficial primero, don Martín Pérez Valverde.

Proveer definitivamente, mediante concurso-examen, una plaza de fontanero del taller mecánico municipal.

No conceder gratificación alguna al señor subdirector de la Banda municipal de música, en tanto no se produzca la vacante del señor director de la misma.

Aprobar las condiciones que han de regir en el concurso entre oficiales administrativos para la provisión de la plaza de interventor del Matadero.

Abonar a la limpiadora eventual doña Cristina Aguilera Gutiérrez el 50 por 100 de su sueldo, durante dos meses, por enfermedad.

Facultar a la Alcaldía para resol-

ver en la misma forma que el pasado año la petición de los empleados pertenecientes al antiguo Montepío, para que se les conceda la media paga extraordinaria otorgada a los funcionarios municipales con motivo de las pasadas Navidades.

Acceder a lo solicitado por don Adolfo Abascal Pacheco, en representación de Bodegas Franco-Española, para que se le tengan en cuenta las existencias en el almacén de vino embotellado en 31 de diciembre próximo pasado, en el supuesto de que se volviese al pago a la entrada del impuesto de usos y consumos de lujo.

Desestimar la pretensión instada por la R. M. superiora del Monasterio de la Visitación, solicitando la exención del impuesto de usos y consumos por una partida de turron.

Acceder a lo solicitado por don José Luna Viademonte, en nombre y representación de la Cámara Oficial Minera, para que sea anulada la sanción que le fué impuesta como consecuencia de un exceso de 613 kilos de tocino hallado en el aforo practicado en la liquidación del segundo trimestre del pasado año.

Acceder a lo solicitado por don Eduardo Pérez del Molino para ampliar su depósito doméstico de aguas minerales y alcoholes, sito en Ruiz Zorrilla, número 3, a vinos embotellados.

Autorizando aperturas, traslados, traspasos instalaciones, etc., a varios que lo solicitan.

Denegar la autorización solicitada por don Agustín Santiesteban Canales para apertura de un puesto de venta de frutas y hortalizas al por menor en el Barrio de Candá Landáburu.

Conceder a don Juan Calzada Perñía la propiedad de una sepultura en el Cementerio de Ciriego.

Conceder a doña Marcela González, viuda de Prieto Lavín, para reformar el piso primero de la casa número 20 de Méndez Núñez.

Autorizar a don Raul Suárez para realizar obras de sobrefachada e instalación de un comercio en la casa número 22 de San José.

Autorizar a doña María Irene Caamaño para construir una casa en Cazoña.

Autorizar a don Antonio Mendi-cute para construir una casa en Las Llamas.

Conceder al proyecto aprobado a nombre de Ramón Sotorriño Cordero los beneficios tributarios que otorga

el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un pabellón con destino a refugiar a mendigos en terreno de propiedad municipal, donde se halla enclavado el Asilo de la Caridad.

Autorizar a don Jesús Pérez García para elevar un piso sobre el garaje de su finca, sito en el interior de la misma, en la Avenida de los Infantes.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Oficiar a don Ricardo Rodríguez, de conformidad con lo interesado por las Jefatura de Obras Públicas para que en el improrrogable plazo de ocho días proceda a la demolición de las obras de cierre ejecutadas por el mismo en algunas parcelas de terreno enclavadas en la caducada concesión Wissocq.

Sesión del día 31

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al concejal don José Simal Palomera para que asista a la Caja de Recluta, como delegado de este Ayuntamiento, al objeto de intervenir en las operaciones del sorteo del reemplazo de 1950.

Expresar el más sentido pésame de la Corporación a los familiares del motorista interino, perteneciente al Cuerpo de la Guardia municipal fallecido repentinamente, don Javier Prieto Izquierdo.

Desestimar la pretensión instada por don L. Calvé, como agente delegado de la revista Impuestos de Hacienda Pública, interesando verse favorecido con la inserción en dicha revista hasta el mes de junio del anuncio de veraneo de esta ciudad.

Resolviendo el expediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de arbitrios don Carlos Ruiz Ayesta.

Designar al personal facultativo para practicar el reconocimiento y vacunación de los mozos incluidos en el alistamiento para el reemplazo de 1951.

Aprobar el expediente justificativo de prórroga de incorporación a filas del mozo José Antonio López Casas.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimen-

tación de la travesía de la calle de Madrid.

Conceder, por una sola vez, a doña Felisa de la Herrán García, madre del que fué vigilante de arbitrios don Francisco Otero de la Herrán, un socorro de 949,31 pesetas.

Concediendo la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al guardia municipal don Ricardo Martínez Albarrán la excedencia voluntaria.

Abonar al inspector municipal veterinario don Gerardo Arribas Martínez los haberes correspondientes al tiempo que ha permanecido enfermo.

Desestimar la pretensión instada por doña María Teresa y doña Elena Pérez Sanjurjo contra el arbitrio de plusvalía que les ha sido girado por la transmisión de dominio a su favor de la finca "Valdenoja", sita en la carretera de Cabo Mayor.

Anular la carta de pago número 922, extendida a nombre de don Mateo José Rodríguez Gómez, por contribuciones especiales.

Anular las cartas de pago números 851, 928, 929, 930 y 931 por el concepto de contribuciones especiales, debiendo ser extendidas otras a los mismos señores por otras cantidades.

Hacer las modificaciones pertinentes en la relación de contribuyentes por el concepto de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de aceras de la calle de la Florida.

Autorizando aperturas, trasposos, traslados, instalaciones, etcétera, a don Julián Peña Isla, don Andrés Van Bronk, director gerente de la Sociedad Generale des Cirages Francais; don Valentín Calvo Dosal, don Casimiro Sanz de las Heras, don Eusebio Ruiz García, don Cristóbal Tezanos Blanco, don Miguel Valle Santius-te, don Antonio Alonso Martínez, don Bibiano Arsallos Cavada, don José Campa Pérez, don Jesús Sierra San Miguel, don Miguel Ruiz Varela, don Francisco Sánchez Dios, don José Sáinz Mazorra, don Mateo Ansola Aspiazu, don Agustín Reigadas Torre y don Serapio Ruiz Ortiz.

Concediendo a doña Guadalupe Álvarez López la propiedad de una sepultura en el cementerio de Ciriago.

Rectificar el acuerdo de la Co-

misión Municipal Permanente de 17 de mayo del pasado año, por el que se autorizó a doña Milagros Fernández Gómez para la apertura de un almacén de materiales y construcción en General Mola.

Rectificar los arbitrios que por instalación de un taller en la calle de Santa Lucía le fueron fijados a doña Domitila Gómez.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo la venta de un terreno sobrante de vía pública a doña María y don Jesús Corcho de la Horga, sita en María Luisa Pelayo.

Aprobar otro dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo la venta en pública subasta de un solar edificable, sobrante de vía pública, en los Pinares del Sardinero.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para proceder a la renovación de la cuenta de crédito con garantía de valores que tiene abierta en la sucursal del Banco de España.

Santander, 14 de febrero de 1951.—El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión del día 14 de febrero. Aprobado.—P. A. de la C. M. P., el secretario, Luis de la Escalera.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA CERVEZAS DE SANTANDER

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los oficinas de la Sociedad, calle de San Fernando, número 14, en Santander, el día 30 de marzo a las cinco de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio 1950.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, y en cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos, deberán depositar en la oficina social, de nueve a doce y de quince a diecisiete horas, hasta el día 29 de marzo, inclusive, las acciones o sus resguardos, proveyéndose a los señores accionistas de una cédula de asistencia.

Santander, 14 de marzo de 1951. El Consejo de Administración.

Derechos de inserción: 93 ptas.